

**Comité de Compras y Contrataciones**  
**ACTA CCC-38-2022**  
**CCC-TSS-2022-4350**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Lic. Margarita Félix Félix**, Encargada del Departamento de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión en representación de la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose al conocimiento de la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y Aprobación de los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios siguientes:
  - Adquisición de Equipos para distribución y conversión de energía.
  - Adquisición de Equipos de seguridad y servicio de red.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la agenda**, en el cual fueron presentadas las solicitudes por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a los fines de aprobar los Procesos de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Comparación de Precios detallados a continuación:

- **Adquisición de** Adquisición de Equipos para distribución y conversión de energía tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones

realizó la solicitud de compras No. **4391** por un monto de Un Millón Ochocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos Dominicanos con 89/100 (DOP\$1,809,233.89), para la adquisición de Equipos para distribución y conversión de energía.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.1239 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Un Millón Ochocientos Nueve Mil Doscientos Treinta y Tres Pesos Dominicanos con 89/100 (DOP\$1,809,233.89) correspondientes a la solicitud No. **4391** relativa al indicado proceso.

- o **Adquisición de** Equipos de seguridad y servicio de red, tenemos a bien considerar lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Tecnologías de la Información y Comunicaciones realizó la solicitud de compras No. **4394** por un monto de Tres Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos Dominicanos con 97/100 (DOP\$3,997,293.97), para la adquisición de equipos de seguridad y servicio de red.

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha Veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2022.5211.01.0001.1180 mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Tres Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos Dominicanos con 97/100 (DOP\$3,997,293.97) correspondientes a la solicitud No. **4394** relativa al indicado proceso.

**CONSIDERANDO:** Que, la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la modalidad de Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación por Comparación de Precios.

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución PNP-1-2022 del tres (03) de enero dos mil veintidós (2022) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por Comparación de Precios en el año dos mil veintidós (2022).

**CONSIDERANDO:** Que, la Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos.

**CONSIDERANDO:** Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

**CONSIDERANDO:** Que, el Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia de los certificados de Apropiación Presupuestaria emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **único punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se Aprueba la realización de los procesos de Compras y Contrataciones de esta Tesorería de la Seguridad Social siguientes:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>Comparación de Precios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Adquisición de Equipos para distribución y conversión de energía.</li><li>○ Adquisición de Equipos de seguridad y servicio de red.</li></ul>

- **SEGUNDO:** Se Aprueba la designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas, para los procesos de Compra y Contratación Pública de esta Tesorería de la Seguridad Social, para que estén conformados de la forma siguiente:

PERITOS	PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Bianka Peralta Billy Ureña Darleny Vásquez	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Adquisición de Equipos para distribución y conversión de energía.</li></ul>

PERITOS	PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Bianka Peralta Billy Ureña Darleny Vásquez	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Adquisición de Equipos de seguridad y servicio de red.</li> </ul>

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



**Henry Sahdalá Dumit**  
 Tesorero de la Seguridad Social  
 Miembro



**José Israel Del Orbe Antonio**  
 Director de Finanzas  
 Miembro



**Nermis Cesarina Andújar Troncoso**  
 Directora Jurídica  
 Miembro



**Margarita Féliz Feliz**  
 En representación de  
**Laura Patricia Hernández Cabrera**  
 Directora de Planificación y Desarrollo  
 Miembro



**Jenniffer Gómez Linares**  
 Responsable de Libre Acceso a la  
 Información Pública  
 Miembro